

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

JUNIO 2018

- NOTAS DE DESGLOSE

1.1 INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal.

El saldo que refleja por la cantidad de \$ **9'120,464.50 (Nueve millones ciento veinte mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 50/100 M.N.)** y está conformado por:

No.	Institución Bancaria	No. de Cta.	No. Consecutivo de Cheque	Saldo	Tipo de Cuenta	Tipo de Recurso
1	Fondo Fijo de Caja	n/a	n/a	\$ 5,000.00	Efectivo	Estatal
2	Banamex S.A.	7626174	12230	5,852,669.91	Cheques	Estatal
3	Banamex S.A.	7626123	12437	177,844.23	Cheques	Federal
4	Banamex S.A.	1980094	0021	0.00	Cheques	Federal PRODEP
5	Banamex S.A.	5256904	0016	0.00	Cheques	Federal Proyecto de Investigación TecNM
6	Banamex S.A.	70117387788	0002	5,000.00	Cheques	Federal PRODEP
7	Banamex S.A.	7626158	11455	2,177,004.90	Cheques	Propios
8	Banamex S.A.	7760067	0000046	12,000.00	Cheques	Propios Transitoria de Reinscripción
9	Banamex S.A.	7791701	0000093	890,945.46	Cheques	Federal Proyectos CONACYT
TOTAL				\$ 9'120,464.50		

2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Concentra los derechos de las cuentas por cobrar a corto plazo a favor del Instituto por gastos a comprobar, deudores diversos y anticipo a proveedores, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, incluyendo las aportaciones por subsidios federal y estatal y el importe de estos conceptos asciende a la cantidad de **\$18'836,981.83 (Dieciocho millones ochocientos treinta y seis mil novecientos ochenta y un pesos 83/100 M.N.).**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Días de Vencimiento	Importe	Derechos a Recibir
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:			
- INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS:			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (APOYO CONGRESO)	Hasta 90 días	65,000.00	Efectivo
		\$ 65,000.00	
- SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES:			
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES)	Hasta 90 días	\$ 1'762,225.00	Efectivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES)	Hasta 90 días	290,577.67	Efectivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES)	Hasta 365 días	1'675,234.42	Efectivo
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES)	Mayor a 365 días	12'487,968.11	Efectivo
		\$ 16'216,005.20	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:			
C. MORALES GUERRERO ALEJANDRO	Hasta 90 días	150.00	Efectivo
C. BORJA TOLENTINO CESAR AUGUSTO	Hasta 90 días	2,200.00	Efectivo
C. RIVERA GONZÁLEZ SUZEL	Hasta 90 días	225.00	Efectivo
PRÉSTAMO SMEITSU	Hasta 90 días	200,000.00	Efectivo
C. HERNÁNDEZ ESQUIVEL MELESIO	Hasta 90 días	425.18	Efectivo
URBINA MANCERA OSWALDO	Hasta 90 días	573.53	Efectivo
SUBSIDIO AL EMPLEO	Hasta 90 días	402.92	Efectivo
GOB.EDO (CTAS PROPIAS)	Hasta 180 días	1,050,000.00	Efectivo
GOB. FEDERAL (CTAS. PROPIAS)	Hasta 90 días	1,300,000.00	Efectivo
C. RAMÍREZ TAJIMAROA VÍCTOR URIEL.	Hasta 90 días	2,000.00	Efectivo
		\$ 2'555,976.63	
TOTAL		\$ 18'836,981.83	

Los Deudores Diversos, por Subsidios del Gobierno del Estado por \$ 12'487.9 mil pesos y \$ 1'675.2 mil pesos, es correspondientes a ejercicios anteriores y actualmente se están liquidando adeudos del los ejercicios 2015, 2016 y 2017 de manera compensatoria con los acreedores por concepto de liquidaciones del IMSS y que serán saldados en siguiente mes de Julio por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Los Deudores Diversos, por Subsidios del Tecnológico Nacional de Mexico por \$ 1'762.2 mil pesos corresponde al subsidio del mes de Junio de 2018,

Deudores Diversos por Gobierno Estado (Ctas. Propias) por \$ 1'050.0 mil pesos, este importe se compone por adeudo a cargo de la Cuenta de Ingresos propios (Ctas. Propias) transferencia necesarias por la falta de recursos derivado de los adeudos del subsidio estatal necesario para hacer el pago de remuneración al personal.

Deudores Diversos por Gobierno Federal (Ctas. Propias) por \$ 1'300.0 mil pesos, este importe se compone por adeudo a cargo de la Cuenta de Ingresos propios (Ctas. Propias) transferencia necesarias por la falta de recursos derivado de los adeudos del subsidio federal necesario para hacer el pago de remuneración al personal.

Se observa un adeudo del Sindicato en carácter préstamo al SMEITSU (Sindicato de Maestros y Empleados del Instituto Tecnológico Superior de Uruapan), el cual se otorga con base a lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, en la Fracción XXIII, de la Cláusula 34 de Prestaciones, donde observa lo siguiente: *“EL TECNOLÓGICO” otorgará en forma exclusiva al “SINDICATO”, la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) en calidad de préstamo, que se entregarán en la primer quincena del mes de enero y reintegrarán en la primera quincena del mes de diciembre del mismo año. Fondo que se destinará para operar la caja de ahorro del personal sindicalizado, la cual deberá ser administrada por una comisión designada para tal efecto.*

3.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga

fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

El punto 14 Reconocimiento de los efectos de la inflación en las Reglas Específicas de Otros Eventos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio, no considera oportuno incluir dicho reconocimiento, en tanto el CONAC emite lo conducente.

Se anexa el concentrado de Bienes Muebles e Intangibles:

BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

EDIFICIOS NO HABITACIONALES:		
BIBLIOTECA DE 300 LECTORES		\$ 13,307,947.55
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS:		
UNIDAD ACADÉMICA DEPARTAMENTAL		\$ 3,710,891.75
TOTAL		\$17'018,839.30

Se integra por la entrega de recepción de los bienes inmuebles (Edificios y Construcción en proceso), a la Institución con un valor **\$17'018,839.30** (Diecisiete millones dieciocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 30/100 M.N.).

Los predios sobre el cual se asientan las instalaciones de la Institución, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Tomo: 00004406, Registro Número 0000039, con una superficies: en el predio rústicos denominados "La Mariposa", 13 Hectáreas, 32 aéreas, y 67.42 centiáreas y el predio rústico "El Capulin", o "La Tinaja", 3 Hectáreas, 67 aéreas, y 32.58 centiáreas. Actualizadas al 14 de Noviembre de 2016. Donado a favor del "Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo", con destino a la Secretaria de Educación en el Estado, para Beneficio del "Instituto Tecnológico Superior de Uruapan".

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan actualmente tiene la autorización de comodato con el "Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo", originado de la donación del cual entregó a esa Entidad a título gratuito, el usufructo del Terreno del predio conocido como el "EL CAPULIN O LA TINAJA" en comprensiones del Rancho la

Basilia actualmente "LA MARIPOSA", en virtud de que a esa fecha no se cobran tarifas por el uso del referido terreno.

BIENES MUEBLES E INTANGIBLES.

El valor histórico de los bienes muebles del instituto asciende a \$ **57'019,771.65** (Cincuenta y siete millones diecinueve mil setecientos setenta y un pesos 65/100 M.N.), constituido por las adquisiciones y con apego a los lineamientos vigentes al momento de su adquisición y/o en conformidad en previo acuerdo de la Junta Directiva:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN:		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 1,659,753.49	\$ 9'843,556.27
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	8'123,782.78	
MOB.Y EQUI. DE COMPUTO DONADO	60,020.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO:		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	16,696.41	39'515,766.48
MOBILIARIO Y EQUIPO DE AULAS	841,524.57	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TALLERES	324,708.36	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE LABORATORIOS	9,836,785.50	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	177,209.14	
EQUIPO DE LAB. Y TALLER DONADO	28,318,842.50	
VEHÍCULO Y EQUIPO DE TRANSPORTE:		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3'916,887.98	4'339,681.27
MOBILIARIO Y EQ. DE TRANSPORTE DONA	422,793.29	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:		
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 68,617.02	2,932,642.28
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	127,538.19	
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	25,980.00	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	229,743.52	
MAQUINARIA, EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	34,787.32	
EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2'445,976.23	

SOFTWARE:		
SOFTWARE		388,125.35
TOTAL		\$ 57'019,771.65

A la fecha la institución iniciara la depreciación y amortización de los bienes muebles e intangible, el cual está en espera por parte del área de patrimonio del estado, para la autorización para adoptar los porcentajes establecidos en el documento: "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

PASIVO

1.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Instituto con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y Obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo, administrativo y docente por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo 1, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, y que asciende a la cantidad de **\$ 6'595,568.07** (Seis millones quinientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 07/100 M.N.), y se detalla:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Días de Vencimiento	Importe	Fecha de Origen
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:			
ESTADO:			
INGRESOS PROPIOS (CTAS. PROPIAS)	Hasta 180 días	\$ 1'050,000.00	31/Marzo/2018
ISPT	Hasta 90 días	104,470.38	30/Junio/2018
CUOTAS IMSS	Hasta 365 días	1'422,567.05	31/Octubre/2017
CUOTAS DE SEGURO DE VIDA	Hasta 90 días	12,650.48	30/Junio/2018
RET.DE CAJA DE AHORRO N/S	Hasta 90 días	61,100.00	30/Junio/2018
		\$ 2'650,787.91	

FEDERAL:			
INGRESOS PROPIOS (CTAS. PROPIAS)	Hasta 90 días	1,300,000.00	30/Junio/2018
ISPT	Hasta 90 días	296,000.59	30/Junio/2018
PENSIONES CIVILES	Hasta 90 días	84,643.35	30/Junio/2018
CUOTAS IMSS	Hasta 365 días	295,147.78	31/Octubre/2018
PRESTAMOS PENSIONES CIVILES	Hasta 90 días	95,003.18	30/Junio/2018
CUOTAS SINDICALES	Hasta 90 días	7,010.06	30/Junio/2018
CUOTAS DE SEGURO DE VIDA	Hasta 90 días	25,250.52	30/Junio/2018
PRESTAMOS CAJA DE AHORRO SMEITSU	Hasta 90 días	31,533.95	30/Junio/2018
PENSIÓN ALIMENTICIA	Hasta 90 días	2,491.49	30/Junio/2018
CUOTAS DE CAJA DE AHORRO N/S.	Hasta 90 días	74,700.00	30/Junio/2018
		\$ 2'211,780.92	
PROPIOS:			
ISPT	Hasta 90 días	31,861.29	30/Junio/2018
ISR RETENCIÓN HONORARIOS	Hasta 90 días	18,640.98	30/Junio/2018
		\$ 50,502.27	
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO			
		\$ 4'913,071.10	

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar de Ingresos propios (Ctas. Propias) por \$1'050.0 mil pesos, este importe se debe por adeudo a cargo de cuentas propias (Ingresos Propios) transferencia necesarias por la falta de recursos derivado de los adeudos del subsidio estatal y necesario para hacer el pago de remuneración al personal.

Los adeudos de cuotas IMSS por 1'422.5 mil pesos y 295.1 mil pesos, es una adeudo directo al Gobierno del Estado, por los pagos realizados al IMSS por parte de la Secretaria de Finanzas por concepto de cuotas Obrero-Patronales que actualmente se están compensando con los Deudores del Gobierno del Estado por concepto de Subsidios de ejercicios anteriores y esto concepto será liquidado en el próximo mes de Julio de 2018.

2.- CONTINGENCIAS.

El pasivo contingente por juicios en trámites ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, al cierre del mes por \$1'838,642.13; que corresponde a las demandas laborales en proceso de resolución del Ing. Víctor Martin Magaña Castro, L.C. Jesús Ixta Liera y del Ing. José Antonio Neri Ceja por \$9,536.00;

\$808,640.13 y \$1'020,466.00; respectivamente es el monto que pudiera originar las demandas laborales interpuestas en contra de la Institución.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se Integra por:

- I. Los recursos Federales, Estatales y Recursos Propios que en su favor se establezcan; así como las donaciones otorgadas en su favor;
- II. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

A continuación se presenta la distribución del patrimonio de la Institución:

CONCEPTO	SALDO
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 5'987,786.63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15'265,105.67
RESERVAS	7'535,230.54
APORTACIONES	68'292,107.26
TOTAL	\$ 97'080,230.10

1.- PATRIMONIO Y APORTACIONES

Se integra por la cantidad de **\$ 97'080,230.10** (Noventa y siete millones ochenta mil doscientos treinta pesos 10/100 M.N.), al costo de adquisición que corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto correspondientes a los ejercicios 1999 al 2018, Programas especiales, así como bibliografía.

En el mes de Mayo de 2015, la Institución recibo en Donación de un particular un camión usado marca International Modelo 1999, con un valor comercial de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) según factura No.228 de fecha del 27 de Febrero de 2015.

En el mes de Julio de 2015, el Gobierno del Estado cedió en donación a nuestra institución, dos vehículos que se encontraban bajo resguardo, un Dodge Stratus Típico Modelo 2001 y VW Golf Modelo 1994, con valores comercial de \$166,300.00 (Ciento sesenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y \$46,311.46(Cuarenta y seis mil trescientos once pesos 46/100 M.N.) respectivamente, dando un total de la donación

por \$212,611.46 (doscientos doce mil seiscientos once pesos 46/100 M.N.) valores de adquisición según copias de las facturas de cada vehículo.

Durante el mes de Septiembre de 2015, se reciben en donación 7 (siete) computadoras personales nuevas marca HP modelo 14-Y002, dichas computadoras son donadas por el Diputado Víctor Barragán Garibay, para el centro de información de nuestra institución y que con base a sus características tiene un valor total de reposición a la fecha de la donación de \$42,182.00 (cuarenta y dos mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Durante el mes de Marzo de 2018, se reciben en donación 2 (dos) computadoras personales nuevas marca HP modelo Pavilion 22-B203LA-21.5”, dichas computadoras son donadas por el Diputada Socorro de la Luz Quintana León, para nuestra institución y que con base a sus características tiene un valor total de reposición a la fecha de la donación de \$17,838.00 (Diecisiete mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

CONCEPTO	SALDO
PATRIMONIO NETO ACUMULADO	\$ 39'141,647.70
PATRIMONIO NETO DONADO	29'150,459.56
TOTAL	\$ 68'292,107.26

2.- RESULTADO DE EJERCICIOS

Se integra por la cantidad de \$ **21'252,892.30** (Veintiún millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y dos pesos 30/100 M.N.).

CONCEPTO	SALDO
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 5'987,786.63
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15'265,105.67
TOTAL	\$ 21'252,892.30

3.- RESERVAS

Se integra por los fondos de reserva por la cantidad de \$ **7'535,230.54** (Siete millones quinientos treinta y cinco mil doscientos treinta pesos 54/100 M.N.).

RESERVAS:		
PROG.FED.DE FORTALEC.(PIFIT) 2015	1'342,479.00	
RESERVA ESTATAL 2016	1'691,190.39	
RESERVA ESTATAL 2017	295,368.70	
RESERVA FEDERAL 2016	30,693.57	
PRODEP 2017	5,000.00	
INCUBADORA	12,000.00	
PRONAPRED 2015.	252,650.12	
CONACYT 2016	324,850.37	
PROG.INAES 2016	23,465.02	
PRONAPRED 2016.	644,753.37	
RESERVA PROPIOS 2016	82,630.94	
CONACYT 2017	566,095.09	
RESERVA ING. PROPIOS 2017	2'264,053.97	\$ 7'535,230.54

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Del Presupuesto para 2018, nos fueron radicado, al 30 de Junio de dicho año por concepto de subsidio Federal **\$ 8'928,604.00** (Ocho millones novecientos veintiocho mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.); por parte del subsidio Estatal a la fecha hemos recibido recurso por **\$ 8'471,247.10** (Ocho millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos cuarenta y siete pesos 10/100 M.N.); y se capturaron ingresos propios por la cantidad de **\$ 6'147,221.00** (Seis millones ciento cuarenta y siete mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) y Otros Ingresos Financieros **\$25,604.61** (Veinticinco mil seiscientos cuatro pesos 61/100 M.N.), obteniendo una disponibilidad líquida de **\$ 30,210,724.74** (Treinta millones doscientos diez mil setecientos veinticuatro pesos 74/100 M.N.).

FUENTE	DEVENGADO	RADICADO/ CAPTADO
FEDERAL	\$ 12'511,794.00	\$ 10'749,569.00
ESTADO	13'191,072.80	12'900,495.13
INGRESOS PROPIOS	6'535,056.00	6'535,056.00
INGRESOS FINANCIEROS	25,604.61	25,604.61
TOTAL	\$ 32,263,527.41	\$ 30,210,724.74

Los ingresos propios para 2018 se estimaron al inicio del ejercicio en **\$11'143,600.00** (Once millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y al corte del mes de Junio se estimó captar **\$ 5'188,780.00 (Cinco millones ciento ochenta y ocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, captando la cantidad de **\$ 6'535,056.00 (Seis millones quinientos treinta y cinco mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, lo que representó el 133.41 % de lo esperado.

El importe de egresos devengado sumó la cantidad de **\$ 26'373,465.51** (Veintiseis millones trescientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 51/100 M.N.).

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA	MAYO 2018	JUNIO 2018
EFECTIVO	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
BANCO/TESORERÍA	8'357,989.50	9,115,464.50
SUMA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 8'362,989.50	\$ 9'120,464.50

- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto publicado en el Periódico Oficial el día 11 de Septiembre del 2000.

Al 31 de Agosto de 2009, El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan cuenta con un plantel establecido en Carretera Uruapan-Carapan No. 5555, Col. La Basilia C.P. 60015, Uruapan, Mich. Para el cumplimiento de su objeto y sus funciones, El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan contara con los siguientes órganos de consulta, apoyo, académico y administrativo los cuales se conforma como sigue: una Junta de Gobierno que será la máxima autoridad, un Director General, Directores de Áreas, Subdirectores, Jefes de Divisiones, Jefes de Carreras, Jefes de Departamentos y los

demás que se requiera para el cumplimiento del objeto del Instituto. Tiene por objeto el Impartir e impulsar la educación superior tecnológica formando profesionistas e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, en la área industrial, agropecuaria, social, forestal y de servicios de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social regional, estatal y nacional, a partir de egresados de bachillerato.

OBJETO SOCIAL:

El Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por estar clasificado dentro del Título III Del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos.

Sus obligaciones fiscales, en su carácter de retenedor se concentran en las retenciones del Impuesto sobre Remuneraciones, así como la presentación de la declaración anual del mismo. También se retiene el 10% del Impuesto Sobre la Renta de los servicios profesionales independientes que contrae el Instituto.

Se tiene la obligación a nivel Estatal de pagar el Impuesto del 2% Sobre Nómina de las remuneraciones al trabajo.

Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se rige por la Ley Federal de Trabajo así como las del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Director General y el Sindicato de Maestros y Empleados del Instituto Tecnológico Superior de Uruapan de fecha 19 de Marzo del 2010, y el convenio celebrado ante las mismas partes de fecha 19 de Marzo del 2010.

BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de

gasto se hace conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto se resumen a continuación:

Los Estados Financieros al 30 de Junio de 2018 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaria de Finanzas del Estado de Michoacán y al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la Institución al 30 de Junio de 2018.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

M.A. LAURA GUILLEN LOERA
DIRECTORA GENERAL

L.A.E./C.P. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS